

2.  
Caxia Matamoxos y Cax Coronel para que en el  
Puerto de Mula fabriquen ochocientas arrobas de Car-  
bon de Lino para el abio del Oficio de Herreros del Be-  
gundo, a piazando en la forma regular y acaue  
detraer del Madroño el resto del que por esta Ciudad  
se le Concedio =

Este Ayuntamiento deavisto un memorial de Martin  
de Moya y Antonio Perez Verinos de la Ciudad de Harien-  
do por tura de Vinos nuevos de Calidad bendibles para  
el comun a basto a nueve quartos azumbre hasta  
el dia ultimo de febrero del año que vendra de setenta  
y quatro y Lino, y desde ocho dia hasta fin de  
Mayo siguiente a diez quartos azumbre Condi-  
ciones y Condiciones; y entendido  
por la Ciudad = Acordo Secunda por el termino  
ordinario admitiendo las posturas y bafas que  
rehoieren a basto de vino bies hasta pa-  
sado de Diciembre proximo concurrendo a su  
Compra y Conduccion desta Ciudad Martin de Mo-  
yales yueliente en la materia, y en el caso que  
por sus ocupaciones de escuse el Sr. Procur. Ge-  
neral pro poracione otro, y en quitando supresio  
para que la Expension sea sin perjuicio de los Abastere-  
dores ni menos de Comun, y por lo quemira alvino  
nuevo para quando llegue el caso de su Remate de  
por Procur. General se en forme de los Precios y de  
Luenta =

Este Ayuntamiento deavisto una Hereda del Sr.

